

| ACTA NÚMERO ONCE.-DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Ocho horas del día Veinte de Marzo del año dos mil diecinueve, fue precedida y convocada por el señor alcalde municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de interés para la comunidad, a la que asistieron los concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Raúl Alonso Ventura Fuentes, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque ausente el Regidor, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, a quien no se convocó por no haberlo encontrado en su casa de habitación, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Roger Alexander Valladares Ventura, para sustituir al Regidor propietario don Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, se sometió a revisión y aprobación la siguiente agenda 1) Revisión y aprobación de la AGENDA 2) Lectura y aprobación del acta anterior 3) Aprobación de gastos de la UACI 4) Nota de la UACI 5) Nota de la UACI 6) Nota del Jefe de Recursos Humanos 7) Nota de la Unidad Jurídica 8) Nota del Jefe de Recursos Humanos 9) Nota del señor Joaquín Ventura, Encargado de Recolección de Desechos Sólidos 10) Nota del Centro Escolar Caserío Los Ranchos, Cantón el Portillo 11) Nota de Solicitud del Dr. Reynaldo Ademir Chávez Meléndez 12) Ordenanza Transitoria de exención de intereses y multas.- **DESARROLLO DE AGENDA. NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la agenda respectiva. **COMUNIQUESE.- NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el acta anterior sin observaciones.- **COMUNIQUESE.- NUMERO TRES:** El Concejo Municipal, por mayoría simple **ACUERDA:** Aprobar los gastos del mes de Marzo del corriente año por un monto de \$ 18,407.20 dólares

Cifra Presup	Nombre de Partida Presupuestaria	Establecimiento Comercial o Persona	Descripción	Total
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Ferreteria Luz Ernestina Bonilla	Por insumos diversos Facturas N° 700, 688, 707, 722.	\$ 200.50
541 54199	Bienes de Uso y Consumos Bienes de Uso y Consumos Diversos	Comercial Yesenia	Papel Higienico, Bolsas, Lejia, Rinso, Escobas, Rastrillos, Azistin.	\$ 5,710.25
55799	Gastos Diversos	Sertracen SA de CV	Cambio de Placas de Camiones de Particular a Nacional y traspaso de Tarjetas de Circulacion De Camion Cisterna	\$ 122.36
541 54101	Bienes de Uso y Consumos Productos Alimenticios para per.	Pollo Campestre	Reunión de Concejo Municipal 15-03-19	\$ 104.07
556 55602	Gastos Financieros y otros Primas y Gastos de Seguros de Bientes	ASESUISA	Pago de Seguros contra accidentes para la ambulancia y patrulla Marzo-2019	\$ 165.52
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Leyli Yaneth Vasquez de Melendez	Lavados de Vehículos y engrases, bateria	\$ 230.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	ASISTEC SA de CV	Alquiler de Camión de Volteo para recolección de desechos sólidos en el Municipio	\$ 1,800.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Edwin Willian Galo Espinal	Publicidad de Canal 80 mes de Marzo-2019	\$ 200.00

519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Gercis Ramón Sosa Guzmán	Transporte de Escuelas de Futbol Municipales de SRL 16-03-19	\$ 78.00
--------------	--	--------------------------	--	----------

541 54119	Bienes de Uso y Consumos Materiales Electricos	Portillo Materiales Eléctricos S.A. de C.V.	Focos y Fotoceldas para Reparación de Alumbrado Publico	\$ 1,200.00
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Ferretería Carmencita	Pintura, Lamparas, Focos, Fotoceldas e Insumos diversos	\$ 1,670.00
519 51902	Otras Remuneraciones Remuneraciones por servicios especiales (para dinamitar)	Rene Carcamo Blanco	Pago por servicios prof. de dinamitada en Proyecto Cons. De Obra de paso en crío. El Rio, canton Mojones, estipulado en deuda en acta de transicion	\$ 4,250.00
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Ferretería Carmencita	Insumos diversos utilizado en proyecto Proyecto Cons. De Obra de paso en crío. El Rio, Cantón Mojones, estipulado en deuda en acta de transición	\$ 2,035.50
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Ferretería Carmencita	Insumos diversos utilizado en la Municipalidad estipulado en deuda en acta de transición	\$ 641.00
Total				\$ 18,407.20

aprobado por RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal, los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA, ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, Salvan su voto los Regidores: ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO y JOSE NELSON URIAS ROQUE, se aprueba con seis votos.- COMUNIQUESE.- **NUMERO CUATRO:** El señor Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento

la acta de evaluación que dice: El motivo de la presente es para darles a conocer las Actas de Evaluación para la Contratación del Supervisor del proyecto CONSTRUCCION DE CONCRETEADO HIDRAULICO EN CASERIO EL PUENTE, CANTON LAS CAÑAS, SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LA UNION, Se ha procedido a evaluarlas a fin de tener conocimiento de cuál de ellas podría resultar conveniente a esta Municipalidad

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
ING. VICTOR JEREMIAS BONILLA MEDRANO	6.00%
VIGO S.A DE C.V	5.50%
INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A DE C.V	5.00%

Las ofertas reflejan costos con IVA incluido y en base a monto de carpeta. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por mayoría simple **ACUERDA:** Aprobar la oferta presentada por la empresa INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A DE C.V por un monto de 5.00% por ser esta la oferta que más conviene a la municipalidad fue aprobado RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal, los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA, ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, y GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO se abstiene el Regidor: JOSE NELSON URIAS ROQUE, Se autoriza al señor síndico Municipal, Dr. Milton Rolando Reyes Álvarez, para que en nombre y representación del Concejo Municipal, comparezca ante notario a firmar el contrato respectivo, El contrato será vigente mientras dure el Proyecto se aprueba con nueve votos.-

COMUNIQUESE.- **NUMERO CINCO:** El señor jefe, de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto presento la nota que dice: El motivo de la presente es para informarles que a petición del Sr. Alberto Canales, Administrador del mercado; el cual nos informa que se ha dañado la bomba del Mercado por lo cual se hace necesario que se autorice la erogación de gastos para su respectiva reparación El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la erogación de fondos para la reparación de la Bomba del Mercado Municipal.- COMUNIQUESE.- **NUMERO SEIS:** El señor Jefe de Recursos Humanos, don Osmin Eladio Jimenez Ramirez presento nota que dice: remito a ustedes detalle de las vacaciones anuales de 2019 del personal de limpieza que labora diariamente en el sector del parque Municipal, detalle que someto a su consideración para la respectiva aprobación estas vacaciones son de ley así la establece el código de trabajo en los ARTICULOS 177 Y 185

VACACIONES ANUALES DEL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE LABORA EN LA ZONA DEL PARQUE MUNICIPAL 2019

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	FECHA DE VACACIONES
1	MARTIR GARCIA	DEL 16 AL 30 DE MAYO
2	DANIEL HERRERA	DEL 01 AL 15 DE JUNIO
3	MARIA LUCIA ROMERO	DEL 16 AL 30 DE JUNIO
4	PETRONA MOLINA	DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el señor Osmin Eladio Jimenez Ramirez, Jefe de Recursos Humanos en lo relativo a las vacaciones anuales, que labora en el sector del Parque Municipal.- COMUNIQUESE.- **NUMERO SIETE:** Vistos los numerales 9, 10,11 de las medidas cautelares, impuestas por el señor Juez ambiental de la ciudad de San

Miguel, a las once horas del día Veinticuatro de enero de dos mil diecinueve. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** 1) Ordenar la creación de una ORDENANZA que regule la tenencia, circulación y permanencia de semovientes en calles, avenidas, parques, zonas verdes, y otros sitios públicos y privados 2) Ordenar la creación de una escuela ambiental en el municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión 3) Ordenar se dé inicio a los tramites que sean necesarios a fin de conseguir un predio sea este público o privado para depositar ripio en el municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. Y crear una comisión para que COORDINE tales acciones con la unidad de medio ambiente, Ministerio de Medio Ambiente y recursos naturales nombrándose para que integren esta comisión a los concejales Carlos Enrique Rubio Reyes, Carmen Antonio Flores, José Nelson Urías Roque, y Gerber Arturo Berrios Sorto. COMUNIQUESE.- **NUMERO OCHO:** El señor Jefe de Recursos Humanos don Osmin Eladio Jimenez Ramirez presento nota que dice: me permito manifestarles que de acuerdo a lo establecido en los artículos 47, 49 y 50 de la ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM) es obligación de los Concejales Municipales coordinar, planear e implementar los programas de capacitación y adiestramiento del personal.

INSAFOR es la Institución que apoya las Capacitaciones del personal municipal ya que las Alcaldías remiten mensualmente una cuota e INSAFOR y como una retribución a esta cuota facilita capacitaciones para todo el personal y en las áreas que estimen conveniente.

La única condición que solicitan es que el pago del ISSS este al día para solicitar las capacitaciones respectivas que el personal necesita. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el señor Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, don Osmin Eladio Jimenez Ramirez.- COMUNIQUESE.- **NUMERO NUEVE:** El Concejo municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría simple **ACUERDA:** Priorizar la contratación de un camión de volteo de manera temporal, para realizar labores de recolección de Desechos solidos aprobado RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde

Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal, los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA, ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, y GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO se abstiene el Regidor: JOSE NELSON URIAS ROQUE, aprobado con nueve votos.- COMUNIQUESE.-**NUMERO DIEZ:** se dio lectura a la solicitud del personal docente del Centro Escolar Caserío los Ranchos del cantón el Portillo de esta jurisdicción que dice: por este medio queremos manifestarles de algunas necesidades que tenemos como Centro Escolar y que necesitamos solventar por el bien de los niños y de la educación salvadoreña, dichas necesidades son la reconstrucción de los Servicios Sanitarios y el tratamiento de la basura. Para los sanitarios se ha hecho un estimado de los siguientes elementos: 10 Laminas 8 mts de arena, 2 mts de grava, 40 bolsas de cemento, 4 tazas lavables, 2 Urinarios, 3 quintales de hierro. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar 8 mts de arena, 10 bolsas de cemento, 4 tazas lavables, 2 Urinarios, se ordena al Tesorero Municipal para que proporcione el gasto aprobado. COMUNIQUESE.- **NUMERO ONCE:** Se dio lectura a la solicitud presentada por el Dr. XXXXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXXXX, Director UCSF SRL, que dice: Por medio de la presente les solicitamos nos donen un refrigerio para 100 personas y 10 fardos de agua para compartir con el recurso humano que estará participando en el Desfile de Celebración del Día Internacional de la lucha contra la Tuberculosis, en cual se llevara a cabo el día 28 de Marzo del corriente año.-**Esta solicitud fue reprobada. NUMERO DOCE.-** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA** Aprobar la ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS E IMPUESTOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA,DEPARTAMENTO DE LA UNION. Y no habiendo más que hacer contar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

f. _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal.

f. _____
Edgar Enrique Joya Ventura
Primer Regidor propietario

f. _____
Elmer Noel Sorto Ríos
Segundo Regidor propietario

f. _____
Raúl Alonso Ventura Fuentes
Cuarto Regidor propietario.

f. _____
Roberto José Villatoro Cruz
Quinto Regidor Propietario.

f. _____
Melvin Efraín Granados Alfaro
Sexto Regidor Propietario

f. _____
Gerber Arturo Berríos Sorto
Séptimo Regidor Propietario

f. _____
José Nelson Urías Roque
Octavo Regidor propietario

f. _____
Milton Rolando Reyes Álvarez
Síndico Municipal

f. _____
Carlos Enrique Rubio Reyes
Primer Regidor Suplente

f. _____
Karen Azucena Osorto de Ventura
Segunda Regidora Suplente

f. _____
Roger Alexander Valladares Ventura
Tercer Regidor Suplente

f. _____
Carmen Antonio Flores
Cuarto Regidor Suplente

f. _____
Efrain Henriquez Flores
Secretario Municipal